



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Norcasia, Caldas, Septiembre 11 de dos mil veinte (2020). **CONSTANCIA SECRETARIAL.** A Despacho de la señora Juez el presente proceso DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, donde demanda LUIS ALPIDIO QUINTERO TRUJILLO - mediante apoderada judicial- a ALVARO MAURICIO HERNANDEZ RUIZ y OTROS, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente por realizar la audiencia de que tratan los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.

Va para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Catorce (14) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

Auto Sustanciación № 195
Radicado: 2019-00047

Habida cuenta la constancia secretarial que antecede, se fija fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día **MARTES 20 DE OCTUBRE del año 2020, a la hora de las NUEVE (09:00AM) DE LA MAÑANA.**

Por Secretaría, infórmese lo aquí decidido a todos los interesados por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 053 de Septiembre 15 de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 18 de Septiembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria